



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Señora MARÍA JOSÉ OLIVA, DNI. 28.368.220 a fin de que el Municipio pueda ayudarlo a afrontar gastos de sepelio de su madre Señora Díaz María Ester, recientemente fallecida,

Que la causante no se encontraba cubierta por el servicio de sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., a sus asociados,

Que la Subsecretaría de Desarrollo Social ha constatado a través de la encuesta socio económica la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar tal erogación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar insuficiente de recursos a la Sra. MARÍA JOSÉ OLIVA, DNI. 28.368.220 a efectos de solventar gastos de sepelio para su madre Díaz María Ester, recientemente fallecida, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conformes los vistos y considerandos expuestos en la presente.

ARTICULO 2º: Remitir copia del presente a la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.713

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte